MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yauli, ubicado en la provincia de Jauja, celebra hoy con legítimo orgullo su Octogésimo Segundo Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 20 de enero de 1944, fecha en la que fue oficialmente reconocido como distrito mediante la Ley N.º 9909, promulgada durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, marcando un momento trascendental en la consolidación de su identidad y en el desarrollo institucional de su pueblo.

Que, Yauli es uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín. Se ubica a 4,100 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión aproximada de 424,16km². Limita con los distritos de: Ricrán por el norte; Molinos por el este; Molinos y Huertas por sur; Chunán, Paca, y Acolla por el Oeste. El distrito de Yauli está conformado por su localidad cabecera y por un vibrante conjunto de 48 centros poblados y anexos rurales, cada uno con su propia identidad y tradiciones. Comunidades como Anta Puquio, Atucpaccha, Azapite, Cahuide, Chicche, Chiquispampa, Huala, Jajapaqui, Queolla Cocha, San Sebastián, Tapta, Tipillapa, Tucuman y Yanacocha, entre otras, se extienden a lo largo de su accidentado territorio andino, formando un mosaico de paisajes, culturas y actividades económicas. Cada rincón del distrito contribuye al tejido social y productivo de Yauli, donde la agricultura, la ganadería y las tradiciones locales conviven con un profundo sentido de comunidad, fortaleciendo la identidad de un pueblo que ha sabido mantener viva su historia y sus costumbres a lo largo de los años.

Que, el nombre Yauli, de origen quechua, evoca poéticamente a la “tierra de pastos” o “lugar de pastoreo”, recordándonos la profunda conexión de sus habitantes con la tierra, la ganadería y la vida andina; un nombre que no solo describe su geografía, sino que también encierra siglos de tradición, esfuerzo y amor por un territorio que ha sostenido generaciones de familias orgullosas de sus raíces.

Que, la principal actividad económica del distrito de Yauli es la agricultura, complementada por la ganadería, actividades que han sustentado a sus habitantes durante generaciones. Los agricultores del distrito cultivan productos andinos como papa, maíz, habas, cebada y trigo, mientras que la crianza de ganado vacuno, ovino y cuy aporta tanto al consumo familiar como a la economía local. Estas actividades no solo representan la base económica del distrito, sino que también reflejan la conexión profunda de su gente con la tierra y sus tradiciones ancestrales.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Yauli, el Congreso de la República rinde un sincero y merecido homenaje a su historia, a su gente y a sus tradiciones. Este reconocimiento celebra el esfuerzo incansable de generaciones que han trabajado con dedicación, amor por la tierra y compromiso con su comunidad, fortaleciendo la identidad del distrito y contribuyendo al desarrollo social, cultural y económico de la provincia de Jauja. Hoy, más que nunca, se reconoce a Yauli como un símbolo de orgullo, perseverancia y herencia andina que sigue inspirando a sus habitantes y dejando huella en toda la región.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Yauli, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de la conmemoración de su Octogésimo Segundo Aniversario de Creación Política. Esta fecha es una oportunidad para celebrar su rica historia, sus tradiciones y el esfuerzo constante de generaciones de hombres y mujeres que han trabajado con dedicación por el desarrollo de su comunidad. Hoy, Yauli no solo recuerda sus raíces, sino que también reafirma su identidad y orgullo, inspirando a sus habitantes a seguir construyendo un futuro lleno de progreso, unidad y esperanza.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Nelsón Gelber Rupay Aquino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli, de la provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJH/Mngzs